

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 18

SERIE: 1979-80

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA TRANSFERIR FONDOS Y
ASIGNAR LOS MISMOS A PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Existen en los libros de contabilidad de este Municipio fondos ascendentes a la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) que corresponden a Depósitos y Fianza de distintas firmas comerciales y quienes no han reclamado las mismas.
- POR CUANTO : Dichas firmas se relacionan a continuación con los respectivos nombres, cantidades y conceptos:

<u>NOMBRE</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>CONCEPTO</u>
Nicolás Acosta Const.	\$ 50.00	Fianza Planos
Gailor Const. Inc.	50.00	" "
Const. Rivera y Falú	50.00	" "
Vegura Development Corp.	50.00	" "
Vegura Development	50.00	" "
Vegura Development	75.00	" "
Const. Marveca	75.00	" "
C.B.C. Construction	75.00	" "
Mercury Steel Corp.	75.00	" "
García Const. Inc.	75.00	" "
José R. Luna y Assoc.	75.00	" "
American Suppliers, Inc.	75.00	" "
Rexach Asphalt Corp.	150.00	" "
Concritex Const. Corp.	150.00	" "
Concritex Const. Corp.	75.00	" "
Vicente Resto, Inc.	100.00	" "
Empresas Isla Verde	50.00	" "
Const. Agüeybana, Inc.	50.00	" "
Gamma Const. Inc.	100.00	" "
Carfeli Const.	75.00	" "
Powerlite Co.	150.00	" "
Cidra Excavation	75.00	" "
Adolfo Pérez	150.00	" "
José A. Vázquez	150.00	" "
Marco Costruction	150.00	" "
Call Burnup & Simms	150.00	" "
J.M.A. Const. Inc.	150.00	" "
Total.....	\$2,500.00	

- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de la contabilidad se debe proceder a reajustar estas cuentas clarificando más los distintos records y economizando tiempo a los funcionarios que tienen que ver al respecto.

POR CUANTO : La situación fiscal del Municipio no permite el que se cancelen unos fondos que pueden ser invertidos en alguna clase de servicio a la comunidad, siempre y cuando se legisle al efecto y se provea en el Presupuesto funcional una partida que responderá por cualquier reclamación legal.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Se autoriza al Funcionario Municipal responsable por la contabilidad municipal para que en sus libros de contabilidad realice las siguientes operaciones fiscales:

a) Acredite la cuenta de Depósitos y Fianzas, rebajando la misma por la cantidad de dos mil quinientos (\$2,500.00) dólares.


b) Debitará la cuenta control de Fondos Ordinarios mediante un ajuste, aumentando la misma en la cantidad de dos mil quinientos (\$2,500.00) dólares.

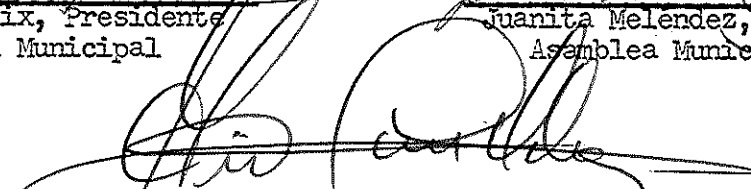
SECCION 2da. : Se autoriza, además, para que en sus libros de contabilidad se aumente el crédito en las siguientes partidas y según se relaciona a continuación:

2402- Material y Gastos de Oficina.....	\$ 200.00
2702- Material y Gastos de Oficina.....	500.00
3002- Rep. y Cons. Vehículo de Motor.....	<u>1,000.00</u>
Total.....	\$ 2,500.00

APROBADA : El día 23 de noviembre de 1979.


Juan Jose Felix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Melendez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

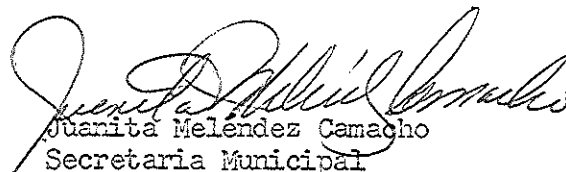
Yo, Juaniña Meléndez Camacho, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 18 adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1979, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Juan José Félix	Hon. Edwin F. Rosario
Hon. José Rosario Lugo	Hon. Félix Rosa Díaz
Hon. Aida Berríos	Hon. Luis Velázquez Gómez
Hon. Juan Anibal García	Hon. Juan A. Hernández
Hon. Luis Pérez Gómez	Hon. Ceferino Flores Fernández

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 26 de noviembre de 1979.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de noviembre de 1979.


Juaniña Meléndez Camacho
Secretaria Municipal